



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
19/09/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el setze de setembre de dos mil vint-i-dos va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

#### **41. EXPEDIENT 1087177T.- 16/22TC APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMAS AREAS DE GASTO VARIOS DEPARTAMENTOS.**

Presentada directament la proposta per part del regidor d'Hisenda, conclòs l'examen dels assumptes inclosos en l'orde del dia, i sotmesa a votació, de conformitat amb el que estableix l'article 91.4 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, per unanimitat, la Junta de Govern Local declara la urgència de l'assumpte.



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**"Una manera de hacer Europa"**

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

*"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue".*

En base a lo expuesto, constan las siguientes solicitudes departamentales:

- Desde el departamento de Policía Local, se ha indicado la necesidad de dotar de crédito la aplicación presupuestaria 390.1320.63300 para la adquisición de emisoras por un importe de 18.024,96 €. La financiación de dicha aplicación se lleva a cabo desde la bolsa de vinculación del capítulo 2 del mismo departamento, no alterando el funcionamiento normal del servicio.

- El departamento de Deportes puso en conocimiento de la Concejalía de Hacienda la necesidad de aumentar las aplicaciones presupuestarias cuyo objeto es subvencionar al Club Deportivo Acero y al Club Atlético Saguntino. La financiación se efectúa en parte mediante crédito de otra aplicación de dicho departamento y el resto al comprobar la existencia de una operación contable duplicada del departamento de Sanidad y Consumo; Al frente de ambos departamentos está el mismo Concejal Delegado, no afectando por la situación temporal del presupuesto al funcionamiento normal de los servicios.

- Desde la Concejalía de Hacienda se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar crédito las bolsas de vinculación de los departamentos de Tesorería e Inspección Tributaria. Para ello, se transferirá crédito de las aplicaciones de gastos de los departamentos de Contratación y Salud Laboral, que dada la situación temporal del presupuesto del ejercicio 2022, no afecta al funcionamiento normal de los servicios.

Por otro lado, indicar que tras aprobarse definitivamente el Presupuesto de este ejercicio económico y proceder a la carga del mismo en el programa de contabilidad, surgieron una serie de errores que imposibilitaban dicha carga. Hay que tener en cuenta que desde julio de 2021 el Ayuntamiento no dispone de asistencia técnica del programa Sicalwin; esto conlleva que no se puede contactar con técnicos de la empresa que gestiona dicho



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YFHQ MQCA 24T7 DAEW

**TRASLLAT ACORD N. 41, JGL DE 16.09.2022. - SEFYCU 3494297**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
19/09/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

programa para que se puedan realizar procesos y actuaciones técnicas que anulen y resuelvan errores internos del programa.

Dicho esto, se produjo un error en la aplicación presupuestaria 660.3360.63204-Obras adecuación museo industrial, no permitiendo la carga del presupuesto, a pesar de que disponía de crédito suficiente, ya que la operación contable que se incorporó al nuevo presupuesto era por importe de 129.435,23€ y el saldo de la aplicación presupuestaria y proyecto 2020 2 PATRI 2 era de 150.000,00 euros, financiado con la incorporación del remanente de tesorería de financiación afectada, todo ello, según detalle indicado a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Importe	Texto Libre
220220002790	AD	21/03/2022	22022001741	2020 2 PATRI 2 1	129.435,23	EXP_575443C_IR 2022_CONTRATO OBRA REHABILITACION MUSEO INDUSTRIAL
220220000158	MC	21/01/2022		2020 2 PATRI 2	123.916,48	JGL 21/01/22 - IR AFECTADOS PROVISIONAL 2022
220220002754	MC	15/03/2022		2020 2 PATRI 2	26.083,52	IR DEFINITIVA

Or.	Pr.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignad	Créditos Gastad	Créditos Disponibl
660	3360	63204		0,00	0,00	0,00
660	3360	63204	2020 2 PATRI 2	161.810,00	129.435,23	32.374,77

El artículo 109-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previene que las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo indicado, procede rectificar el error material consecuencia de los errores internos del programa de contabilidad Sicalwin y dejar sin efecto la transferencia de crédito aprobada mediante Resolución nº 3969 de fecha 17 de mayo de 2022, que aumentaba la aplicación del presupuesto de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
660	3360	63204	Obras adecuación museo industrial	11.810,00	12-CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (OBRA PÚBLICA)

Y disminuía la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
660	3360	63204	Obras adecuación museo industrial	11.810,00	12-CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (OBRA PÚBLICA)

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención Municipal.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTO: 1

Aplicación cuyo crédito aumenta:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PROYECTO	IMPORTE	CENTRO GESTOR
390	1320	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2020/2/04POL/2	15.892,35	04-POLICIA LOCAL
				TOTAL AUMENTOS	15.892,35	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
390	1320	20400	Arrendamiento material de transporte	15.892,35	04-POLICIA LOCAL
				TOTAL DISMINUCIONES	15.892,35



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YFHQ MQCA 24T7 DAEW

TRASLLAT ACORD N. 41, JGL DE 16.09.2022. - SEFYCU 3494297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
19/09/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

**ÁREA DE  
GASTO: 3****Aplicación cuyo crédito aumenta:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
440	3410	48603	C.D. Acero- G46730669-Compet. federada y gtos. act. deportiv	30.000,00	33-DEPORTES
440	3410	48602	C. Atlético Saguntino-G46224747-Compet. federada y gtos.depo	20.000,00	33-DEPORTES
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>50.000,00</b>	

**Aplicación cuyo crédito disminuye**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
360	3120	21000	Infraestructuras y bienes naturales.	30.000,00	23-SANIDAD Y CONSUMO
440	3410	48500	Subvenciones fomento del deporte en edad escolar	20.000,00	33-DEPORTES
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>50.000,00</b>	

**ÁREA DE  
GASTO: 9****Aplicación cuyo crédito aumenta:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
255	9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	10.000,00	18-INSPECCIÓN
245	9340	22699	Otros gastos diversos.	10.000,00	16-TESORERÍA
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>20.000,00</b>	

**Aplicación cuyo crédito disminuye**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
210	9200	22699	Otros gastos diversos	10.000,00	12-CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (OBRA PÚBLICA)
221	9200	22199	Suministros COVID-19	10.000,00	52-SALUD LABORAL
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>20.000,00</b>	

SEGUNDO.- Rectificar la Resolución nº 3969 de fecha 17 de mayo de 2022, por los motivos anteriormente expuestos y en consecuencia dejar sin efecto la transferencia de crédito que aumentaba la aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
660	3360	63204	Obras adecuación museo industrial	11.810,00	12-CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (OBRA PÚBLICA)

Y disminúa la aplicación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
480	3340	22610	Actividades sociales, educativas y promocionales	11.810,00	59-MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRÁTICA

Cosa que us comunique perquè en prengueu coneixement als efectes oportuns.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA YFHQ MQCA 24T7 DAEW

TRASLLAT ACORD N. 41, JGL DE 16.09.2022. - SEFYCU 3494297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3